

## Modos de Participar ...

### **Asista una Reunión ...**

Todas las reuniones son abiertas al gran público y aunque sólo permitan a miembros de Consejo votar, el comentario público es siempre bienvenido. Llame al 713-572-3724 para poner su nombre en la lista para el comentario público, solicite un calendario o para más información.

### **Solicite Socios ...**

Los usos están disponibles ambos para el Consejo como para socios Externos. Llame al 713-572-3724 para solicitar una aplicación.

### **Sea un Participante ...**

Expresar su opinión en reuniones, audiencia pública, grupo de enfoque o sobre revisiones. Revise el calendario con regularidad para los temas de interés.

**El calendario de Consejo y una riqueza de otra información están disponibles en nuestro website:**

[www.rwpchouston.org](http://www.rwpchouston.org)



## ¿Qué clase de servicios médico y de apoyo de VIH son proporcionados por fondos del Programa de Ryan White?

- ⓧ Cuidado Médico para Pacientes Externos / Ambulatorio
- ⓧ Administración de Casos
- ⓧ Programa Diurno para adultos
- ⓧ Cuidado Dental
- ⓧ Asistencia para Prescripciones Médicas
- ⓧ Suplementos Nutricionales
- ⓧ Prima de Seguro/Asistencia del Copago
- ⓧ Cuidado de Hospicio
- ⓧ Servicios Legales (civil solamente)
- ⓧ Servicios de Salud Mental
- ⓧ Cuidado de Rehabilitación
- ⓧ Tratamiento del Abuso de Sustancias
- ⓧ Transporte a las Citas Médicas

### **Publicaciones del Consejo**

Guía del Recurso de VIH/SIDA del Libro Azul  
Plan Comprensivo de VIH/SIDA del Área de Houston  
Necesidades de Valoración del VIH/SIDA del Área de Houston

### **Servicios de VIH del Área de Houston del Consejo de Planificación "Ryan White"**

2223 West Loop South, Suite 240  
Houston, TX 77027  
Teléfono: 713 572-3724  
TTY: 713 572-2813  
Facsimil: 713 572-3740  
Web: [www.rwpchouston.org](http://www.rwpchouston.org)

## Servicios de VIH del Área de Houston

# Consejo de Planificación "Ryan White"



## Planificación de Concilio Participación y Socios

[www.rwpchouston.org](http://www.rwpchouston.org)

## Servicios de VIH del Área de Houston del Consejo de Planificación “Ryan White”

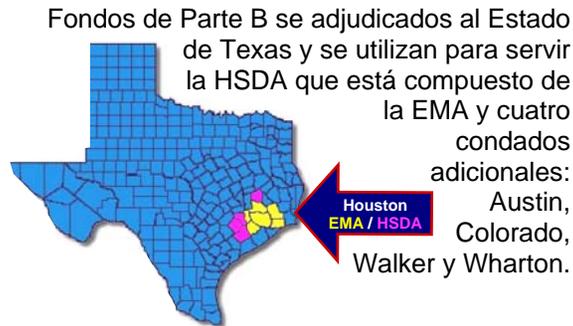


Horizonte de Houston

### Descripción de la ley Ryan White de Extensión del Tratamiento de VIH/SIDA

Ley Ryan White de Extensión del Tratamiento de VIH/SIDA de 2009 es una ley es una ley federal que primero fue pasada por el Congreso en 1990 como el ley CARE Ryan White. El programa de Ryan White proporciona fondos federales del gobierno, que son usados para desarrollar los sistemas de cuidado y pagar servicios de apoyo médicos y sociales para la gente que vive con el VIH/SIDA y sus familias. El Acto de CARE identifica específicamente quien puede recibir este dinero y describe como el dinero puede ser usado. El Acto de CARE es dividido en cinco partes principales: Partes A, B, C, D, y F. Servicios de VIH del Área de Houston del Consejo de Planificación “Ryan White” es responsable de actividades bajo el Parte A y hace recomendaciones para la Parte B y los servicios del Estado fondos.

Fondos del Parte A van a las áreas que han sido afectadas más por la epidemia de VIH. Estas áreas son llamadas áreas elegibles metropolitanas (EMAs) y son por lo general ciudades o condados. La subvención va al jefe del funcionario elegido (CEO) de la ciudad principal o el condado en el EMA. En el EMA de Houston, el CEO es el Juez Distinguido. El EMA es comprendido de seis condados: Harris, Montgomery, Fort Bend, Chambers, Liberty y Waller.



Cada año, el área de Houston recibe aproximadamente 24 millones de dólares para ser usado para servicios como la asistencia médica ambulatoria/paciente externa, medicamentos, el cuidado dental, servicios de salud mental y más. (Vea atrás para el listado completo de servicios)

### Papeles y Responsabilidades del Consejo

Antes de que el EMA pueda recibir dinero del Parte A, el CEO debe designar un consejo de planificación. El Consejo de Houston es un grupo de planificación de 40 voluntarios de miembros de la comunidad quien han sido designados por el CEO para servir un término de dos años.

El Consejo decide cuales servicios son más necesitados en el EMA (prioridades), decide cuántos dinero debería ser usado para cada uno de estos servicios (asignaciones de recurso), y desarrolla un plan para proporcionar estos servicios (el plan comprensivo). Estas decisiones deben ser basadas en una evaluación de las necesidades de gente que vive con el VIH (evaluación de necesidades). El consejo de planificación tiene la responsabilidad de animar, reclutar, reconocer, acomodar, y apoyar la participación de gente que vive con el VIH sobre el consejo de planificación.

### Socios del Consejo de Planificación

El CEO designa a individuos al consejo de planificación quien tienen una amplia puntos de vista y la maestría que incluye a proveedores de asistencia médica, oficiales de Sanidad pública, la gente de varia raza, la orientación étnica de fondo y sexual. Al menos un tercio de los miembros del consejo de planificación debe ser la gente que vive con VIH. Estos miembros traen el punto de vista de los consumidores a la planificación de discusiones del consejo. El Consejo elige a oficiales (el Presidente, el Vice Presidente y el Secretario) para servir un término de un año.



El Líder del Consejo de Planificación asigna a cada miembro en uno o más de los cinco comités permanentes. Los comités incluyen: Comunidad Afectada, Planificación de VIH Comprensiva, Operaciones, Prioridad y Asignaciones, y Garantía de Calidad.

Los miembros de comité típicamente cometerán cuatro a seis horas por mes para asistir reuniones del comité y actividades conexas tales como grupos de trabajo especial. Los miembros titulares del Consejo se comprometerán dos horas adicionales al mes para las reuniones del Consejo de Planificación.